

necesarias para superar la crisis en el Distrito Judicial del Callao; dentro del marco de sus competencias.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Corte Superior de Justicia del Callao, integrantes de la comisión designada; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente

1668921-3

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Conforman la Sala Constitucional y Social Permanente y la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 253-2018-P-PJ

Lima, 11 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Primero. Es atribución del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, designar a los señores Jueces Supremos que integrarán las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, de conformidad a lo señalado en el numeral 5 del artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Estando a las vacaciones de 30 días (a partir del 11 de julio de 2018), solicitadas por el señor Juez Supremo Titular, doctor César José Hinostroza Pariachi; corresponde efectuar el llamamiento de un Juez (a) supremo provisional que asuma las funciones jurisdiccionales en dicho periodo.

Tercero. Atendiendo a que la presidencia del Poder Judicial debe adoptar las medidas para garantizar la dinámica de los órganos jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la República; en tanto su labor no se puede paralizar, resulta necesario efectuar una nueva conformación de las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 5) del artículo 76° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Disponer a partir del 12 de julio de 2018, la Conformación de las siguientes Salas de la Corte Suprema de Justicia, que se detallan a continuación:

SALA CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE

1. Sr. Dr. Vicente Rodolfo Walde Jauregui (Presidente)
2. Sr. Dr. César José Hinostroza Pariachi
3. Sr. Dr. Julio Martín Wong Abad
4. Sr. Dr. Samuel Joaquín Sánchez Melgarejo
5. Sr. Dr. Ramiro Antonio Bustamante Zegarra

SEGUNDA SALA PENAL TRANSITORIA

1. Sr. Dr. Aldo Martín Figueroa Navarro (Presidente)
2. Sr. Dr. Héctor Hugo Núñez Julca
3. Sr. Dr. Iris Estela Pacheco Huancas
4. Sr. Dr. Luis Alberto Cevallos Vegas
5. Sr. Dr. Zavina Magdalena Luisa Chávez Mella

Artículo Segundo. Disponer que la señora doctora Silvia Consuelo Rueda Fernández, integre la Sala Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema por vacaciones del Juez Supremo César José Hinostroza Pariachi.

Artículo Tercero. Las demás Salas de la Corte Suprema de Justicia, conservan su conformación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente

1669126-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Establecen conformación de la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 264-2018-P-CSJLI/PJ

Lima, 11 de julio de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante el ingreso número 393346-2018 la doctora Lucía María La Rosa Guillén, Presidenta de la Primera Sala Constitucional de Lima, solicita licencia con goce de haber por motivos de salud por los días 11 y 12 de julio del presente año.

Que, estando a lo expuesto en el considerando anterior, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de la Primera Sala Constitucional de Lima, proceder a la designación del Magistrado conforme corresponda.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al doctor JUAN FIDEL TORRES TASSO, Juez Titular del 9° Juzgado Especializado en lo Constitucional de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Primera Sala Constitucional de Lima, a partir del día 11 de julio del presente año por la licencia de la doctora La Rosa Guillén, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

Primera Sala Constitucional

Dr. Néstor Fernando Paredes Flores	Presidente
Dr. Andrés Fortunato Tapia Gonzáles	(T)
Dr. Juan Fidel Torres Tasso	(P)

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte Superior, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima,